

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIA DECIMO PRIMERA



1		
2		DEL
3		CANTON QUITO .
4		-----
5	ACEPTACION DE NUEVOS SO	En la ciudad de San Fran -
6	CIOS Y TRANSFERENCIA DE	cisco de Quito , Capital -
7	PARTICIPACIONES . - O -	de la República del Ecua -
8	TORGADA POR : RODRIGO -	dor , hoy día diecinueve-
9	GUARDERAS Y DR. CAMILO-	de Mayo de mil novecien
10	GALLEGOS DOMINGUEZ . -	tos setenta y siete , ante
11	A FAVOR DE : GENOVEVA -	mí el Notario Décimo Prime
12	ARTETA DE GUARDERAS , -	ro de este Cantón , doctor
13	PEDRO JOSE GUARDERAS ARTETA	Rodrigo Salgado Valdez , -
14	y GENOVEVA GUARDERAS -	comparecen los señores : -
15	ARTETA .	① María Cristina Guarderas -
16	CUANTIA : \$ 428.000,00.	de Espinosa , de estado -
17		civil casada , en su cali-
18		dad de Presidente de la Compañía " AGRICOLA C.G. CIA.-
19	LTPA. " ;	② Carlos Guarderas Chiriboga , de estado civil
20		casado , en su calidad de Gerente de la mencionada -
21		Compañía , y además como representante de sus hijos me
22		nores de edad : Pedro José Guarderas Arteta y Genoveva-
23		Guarderas Arteta , según consta de los documentos habi-
24		litantes que se agregan ; Rodrigo Guarderas , de esta-
25		do civil casado ; Doctor Camilo Gallegos Domínguez , -
26		de estado civil casado ; y , Genoveva Arteta de Guar -
27		deras , de estado civil casada , por sus propios dere-
28		chos . - los comparecientes son mayores de edad , de --

1 nacionalidad ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad-
2 de Quito , hábiles para contratar y obligarse , a quie-
3 nes de conocer doy fé y dicen que elevan a escritura pú-
4 blica la minuta que me entregan , cuyo tenor literal y-
5 que transcribo es el siguiente : " S E Ñ O R N O T A -
6 R I O : En el Registro de escrituras públicas de la No--
7 taría a su cargo , sírvase hacer constar la presente -
8 que contiene la autorización de la Junta General Univer-
9 sal y Extraordinaria de Socios de la Compañía de Respon-
10 sabilidad Limitada " AGRICOLA C.G. CIA.LTDA. por la cual
11 se faculta aceptación de nuevos socios y transferencia-
12 de participaciones de conformidad con las siguientes -
13 cláusulas : P R I M E R A . - Antecedentes . - Mediante
14 escritura pública celebrada el nueve de Marzo de mil -
15 novecientos setenta y siete , ante el Notario doctor -
16 Rodrigo Balgado Valdez , se constituyó la Compañía de -
17 Responsabilidad Limitada " AGRICOLA C.G. CIA. LTDA. " ,
18 con un capital de UN MILLON DE SUCRES , dividido en un-
19 mil participaciones de un mil sucres cada una , distri-
20 buídas de la siguiente forma : Rodrigo Guarderas Chiri-
21 boga , doscientas ochenta y seis participaciones de un-
22 mil sucres cada una , por un valor total de DOSCIENTOS-
23 OCHENTA Y SEIS MIL SUCRES ; Carlos Guarderas Chiriboga,
24 ciento cuarenta y seis participaciones de un mil sucres
25 cada una , por un valor total de CIENTO CUARENTA Y SEIS
26 MIL SUCRES ; María Cristina Guarderas de Espinosa , cien-
27 to cuarenta y dos participaciones de un mil sucres cada-
28 una , por un valor total de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SU--



1 ---CRES ; Paulina Guarderas de González , ciento cuaren
 2 ta y dos participaciones de un mil sucres cada una , --
 3 por un valor total de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SUCRES;
 4 Juan Carlos Guarderas Arteta , ciento cuarenta y dos -
 5 participaciones de un mil sucres cada una , por un va -
 6 lor total de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SUCRES ; y , -
 7 Doctor Camilo Gallegos Domínguez , ciento cuarenta y -
 8 dos participaciones de un mil sucres cada una , por un-
 9 valor total de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SUCRES . - Es-
 10 te capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado.
 11 S E G U N D A . - La Junta General Universal y Extraor-
 12 dinaria de Socios de la Compañía , reunida el diez de -
 13 Mayo de mil novecientos setenta y siete , entre otras -
 14 cosas resolvió con el consentimiento unánime de los so-
 15 cios y por tanto del capital social , aceptar como nue-
 16 vos socios , a la señora Genoveva Arteta de Guarderas , y
 17 a los menores Pedro José Guarderas Arteta y Genoveva -
 18 Guarderas Arteta , legal y debidamente representados por
 19 su padre , don Carlos Guarderas Chiriboga y , autorizar
 20 para que los socios , Rodrigo Guarderas y Doctor Camilo
 21 Gallegos Domínguez , transfieran la totalidad de sus -
 22 participaciones en la siguiente forma : ^o el señor Rodri-
 23 go Guarderas , transfiere las doscientas ochenta y seis
 24 participaciones de un mil sucres cada una , por un va -
 25 lor total de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SUCRES así :
 26 a favor de la señora Genoveva Arteta de Guarderas , -
 27 ciento cuarenta y cuatro participaciones de un mil su -
 28 cres cada una , por un valor total de CIENTO CUARENTA Y

1 CUATRO MIL SUCRES ; y , a favor del menor Pedro José -

2 Guarderas Arteta , ciento cuarenta y dos participacio -

3 nes de un mil sucres cada una , por un valor total de -

4 CIENTO CHARENTA Y DOS MIL SUCRES ; ⁽²⁾ el doctor Camilo Ga-

5 lleros Domínguez , transfiere las ciento cuarenta y dos

6 participaciones de un mil sucres cada una , por un va -

7 lor total de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SUCRES , de su -

8 propiedad , a favor de la menor Genoveva Guarderas Arte

9 ta , dejando expresa constancia que los socios que - -

0 transfieren sus participaciones pusieron previamente a-

1 disposición de todos los socios y que luego de su renun

2 cia a cualquier derecho preferente se resolvió la trans

3 ferencia en la forma indicada . - T E R C E R A . - Co-

4 mo consecuencia de esta transferencia , el capital de -

5 UN MILLON DE SUCRES DE LA COMPANIA , queda distribuido-

6 de la siguiente forma : ⁽¹⁾ Carlos Guarderas Chiriboga , -

7 ciento cuarenta y seis participaciones de un mil sucres

8 cada una , por un valor total de CIENTO CUARENTA Y SEIS

9 MIL SUCRES ; ⁽²⁾ Genoveva Arteta de Guarderas , ciento cua-

0 renta y cuatro participaciones de un mil sucres cada -

1 una , por un valor total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO -

2 MIL SUCRES ; ⁽³⁾ María Cristina Guarderas de Espinosa , -

3 ciento cuarenta y dos participaciones de un mil sucres-

4 cada una , por un valor total de CIENTO CUARENTA Y DOS-

5 MIL SUCRES ; ⁽⁴⁾ Paulina Guarderas de González , ciento cua

6 renta y dos participaciones de un mil sucres cada una ,

7 por un valor total de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SUCRES;

8 ⁽⁵⁾ Juan Carlos Guarderas Arteta , ciento cuarenta y dos par--



1 ---ticipaciones de un mil sucres cada una , por un va -
2 lor total de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SUCRES ; Pedro -
3 José Guarderas Arteta , ciento cuarenta y dos partici -
4 paciones de un mil sucres cada una , por un valor total
5 de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SUCRES ; y , Genoveva Guar
6 deras Arteta , ciento cuarenta y dos participaciones de
7 un mil sucres cada una , por un valor total de CIENTO -
8 CUARENTA Y DOS MIL SUCRES . - C U A R T A . - Comparecen
9 además de Presidente y Gerente de la Compañía , señora-
10 María Cristina Guarderas de Espinosa y señor Carlos -
11 Guarderas Chiribogá , respectivamente , conforme consta
12 de las copias de los nombramientos legalmente inscritos
13 que se acompaña , quienes actúan además debidamente fa-
14 cultados por la Junta General de Socios de diez de mayo
15 de mil novecientos setenta y siete , como Cedentes el -
16 señor Rodrigo Guarderas y doctor Camilo Gallegos Domín-
17 guez y como Cesionarios , la señora Genoveva Arteta de -
18 Guarderas y los menores Pedro José Guarderas Arteta y -
19 Genoveva Guarderas Arteta , legal y debidamente repre -
20 sentados por su padre , don Carlos Guarderas Chiriboga,
21 a fin de dejar constancia de su aceptación y consenti -
22 miento en la realización de este acto de transferencia-
23 y cesión de participaciones y además para manifestar -
24 por parte de los socios que transfieren que han sido -
25 cancelados en el valor de sus participaciones y que se -
26 hallan conformes con este acto y sus consecuencias de -
27 orden legal . - Los certificados correspondientes se e-
28 mitirán de inmediato y de acuerdo a la Ley . - Q U I N-

1 T A . - Usted , señor Notario , se servirá agregar al -
2 protocolo el presente certificado y escritura de trans-
3 ferencia y Cesión de Participaciones y se sentará razón
4 al margen de la matriz de la escritura de Constitución-
5 en el respectivo protocolo y cumplir además con todos -
6 aquellos actos que exige el artículo ciento siete de -
7 la Ley de Compañías vigente . - (firmado) Doctor Cami
8 lo Gallegos Domínguez , matrícula número ciento cincuen
9 ta . - D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S . -
10 PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COM
11 PAÑIA " AGRICOLA C.G. CIA. LTDA. " . CUANTIA : INDETER-
12 MINADA . £-£-£-£-£-£-£-£ . - Quito , abril cuatro de -
13 mil novecientos setenta y siete . - Señora María Cristi
14 na Guarderas de Espinosa . - Ciudad . - De mis conside-
15 raciones : La Junta General de Socios de la Compañía -
16 " AGRICOLA C.G. CIA. LTDA. " , reunida el día de hoy , -
17 tuvo el acierto de elegirle Presidente de la Sociedad ,
18 por el período de dos años y con todas las facultades y
19 atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos So-
20 ciales . - En caso de ausencia falta o impedimento , le
21 reemplazará la persona que designare la Junta General.-
2 Reemplazará al Gerente en caso de ausencia , falta o im
3 pedimento temporal de éste . - Particular que me es muy
4 grato poner en su conocimiento para los fines legales -
5 del caso . - Atentamente , (firmado) Carlos Guarderas
6 Chiriboga , GERENTE . - ACTA DE POSESION : Acepto la de
7 signación de Presidente de la Compañía " AGRICOLA C.G.-
8 CIA. LTDA. " y tomo posesión del cargo . - (firmado) ---



1 ---María Cristina Guarderas de Espinosa . - FECHA DE -
 2 CONSTITUCION : nueve de marzo de mil novecientos seten-
 3 ta y siete . - FECHA DE INSCRIPCION : primero de abril-
 4 de mil novecientos setenta y siete . - Con esta fecha -
 5 queda inscrito el presente documento , bajo el número -
 6 setecientos doce del Registro de Nombramientos , tomo -
 7 ciento ocho . - Quito , a seis de Abril de mil novecien-
 8 tos setenta y siete . - REGISTRO MERCANTIL (firmado)-
 9 Piedad O. Gálvez , LA REGISTRADORA . (sigue un sello).
 10 RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Regis-
 11 tro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Primera
 12 a mi cargo , en una foja útil , protocolizo el documen-
 13 to que antecede . - Quito , a diecisiete de Mayo de mil
 14 novecientos setenta y siete . - (firmado) Doctor Ro -
 15 drigo Salgado Valdez , NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CAN -
 16 TON . (sigue un sello) . - Se protocolizó ante mí y -
 17 en fé de éllo confiero esta PRIMERA copia certificada,-
 18 firmada y sellada , en Quito , a diecisiete de Mayo de -
 19 mil novecientos setenta y siete . - (firmado) Doctor -
 20 Rodrigo Salgado Valdez , NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CAN
 21 TON . (sigue un sello) . - PROTOCOLIZACION DEL NOMBRA
 22 MIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA " AGRICOLA C.G. CIA. -
 23 LTDA. " . CUANTIA : INDETERMINADA . £-£-£-£-£-£-£- . --
 24 Quito , abril cuatro de mil novecientos setenta y sie -
 25 te . - Señor don Carlos Guarderas Chiriboga . - Ciudad.
 26 Distinguido señor : La Junta General de Socios de la -
 27 Compañía " AGRICOLA C.G. CIA. LTDA. " , reunida el día-
 28 de hoy , tuvo el acierto de elegirle Gerente de la So -

1 ciedad , por el período de dos años y con todas las -
2 funciones y atribuciones que le confiere la Ley y los-
3 Estatutos Sociales . Ejercerá la representación legal-
4 de la Compañía . - En caso de ausencia , falta o impe-
5 dimento temporal , le reemplazará el Presidente . - -

6 Particular que me es muy grato poner en su conocimien-
7 to para los fines legales del caso . - atentamente , -

8 (firmado) María Cristina Guarderas de Espinosa, PRE-
9 SIDENTE . - ACTA DE POSESION : Acepto la designación -

0 de Gerente de la Compañía " AGRICOLA C.G. CIA. LTDA." -
1 y tomo posesión del cargo . - (firmado) Carlos Guar-

2 deras Chiriboga . - FECHA DE CONSTITUCION : nueve de -
3 marzo de mil novecientos setenta y siete . - FECHA DE-

4 INSCRIPCION : primero de abril de mil novecientos se -
5 tenta y siete . - Con esta fecha queda inscrito el pre

6 sente documento bajo el número setecientos trece del -
7 Registro de nombramientos , tomo ciento ocho . - Quito,

8 a seis de Abril de mil novecientos setenta y siete . --
9 REGISTRO MERCANTIL (firmado) Piedad O. Gálvez , LA RE

0 GISTRADORA . (sigue un sello) . - RAZON DE PROTOCOLI-
1 ZACION : El día de hoy en el "registro de escrituras pú-

2 blicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo , en una
3 foja útil , protocolizo el documento que antecede . - -

4 Quito , a diecisiete de Mayo de mil novecientos setenta
5 y siete . - (firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez ,

6 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON . (sigue un sello) . -

7 Se protocolizó ante mí y en fé de éllo confiero esta PRI
8 MERA copia certificada , firmada y sellada , en Quito , a---



1 ---diecisiete de Mayo de mil novecientos setenta y siete.
2 (firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , NOTARIO DE-
3 CIMO PRIMERO DEL CANTON . (sigue un sello) . - PROTO-
4 COLIZACION DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EX -
5 TRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " AGRICOLA C.G. -
6 CIA. LTDA. " . CUANTIA : INDETERMINADA . ~~£-£-£-£-£-£-~~ .
7 ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE-
8 SOCIOS DE LA COMPAÑIA " AGRICOLA C.G. CIA. LTDA. - En -
9 Quito , a los diez días del mes de Mayo de mil novecien
10 tos setenta y siete , en el local de la Sociedad , a -
11 las seis horas de la tarde , se reúnen en Junta General
12 Universal y Extraordinaria , los socios de la Compañía-
13 " AGRICOLA C.G. CIA. LTDA. " , señores Rodrigo Guarder -
14 ras Chiriboga , Carlos Guarderas Chiriboga por sus pro-
15 pios derechos y como mandatario del señor Juan Carlos -
16 Guarderas Arteta , conforme consta del Poder que presen
17 ta , María Cristina Guarderas de Espinosa , Paulina -
18 Guarderas de González , y doctor Camilo Gallegos Domín-
19 guez . - "allándose reunidos todos los socios y repre -
20 sentando por tanto la totalidad del capital social , la
21 Junta General se entiende legalmente convocada y reuni-
22 da para tratar los puntos que resuelvan los socios por-
23 unanimidad . - Preside la sesión la señora María Cris -
24 tina Guarderas de Espinosa y actúa como Secretario , el
25 Gerente señor Carlos Guarderas Chiriboga . - El Presi -
26 dente consta el quórum y declaran instalada la sesión .
27 De inmediato , la señora Genoveva Arteta de Guarderas -
28 quien se encuentra presente por invitación de los socios

1 y el señor Carlos Guarderas Chiriboga en representación

2 de sus hijos menores , Pedro José y Genoveva Guarderas-

3 Arteta , manifiestan que desean ingresar a la Compañía-

4 como nuevos socios . - Además , los socios , señores -

5 Rodrigo Guarderas y Doctor Camilo Gallegos Domínguez , -

6 desean transferir la totalidad de sus participaciones .

7 La Junta General en conocimiento de estos puntos resuel

8 ve por unanimidad , aceptar como nuevos socios , a la -

9 señora Genoveva Arteta de Guarderas y a los menores Pe-

0 dro José Guarderas Arteta y Genoveva Guarderas Arteta ,

1 legal y debidamente representados por su padre , don -

2 Carlos Guarderas Chiriboga y , autorizar para que los -

3 socios , Rodrigo Guarderas y doctor Camilo Gallegos Do-

4 mínguez , transfieran la totalidad de sus participacio-

5 nes en la siguiente forma : el señor Rodrigo Guarderas-

6 transfiere las doscientas ochenta y seis participacio -

7 nes de un mil sucres cada una , por un valor total de -

8 DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SUCRES así : a favor de -

9 la señora Genoveva Arteta de Guarderas , ciento cuaren-

0 ta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una ,

1 por un valor total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SU -

2 CRES ; y , a favor del menor Pedro José Guarderas Arte-

3 ta , ciento cuarenta y dos participaciones de un mil su

4 cres cada una , por un valor total de CIENTO CUARENTA Y

5 DOS MIL SUCRES ; el doctor Camilo Gallegos Domínguez , -

6 transfiere las ciento cuarenta y dos participaciones de

7 un mil sucres cada una , por un valor total de CIENTO -

8 CUARENTA Y DOS MIL SUCRES , de su propiedad , a favor ---



1 ----de la menor Genoveva Guarderas Arteta , dejando ex--
 2 presa constancia que los socios que transfieren sus --
 3 participaciones pusieron previamente a disposición de--
 4 todos los socios y que luego de su renuncia a cualquier
 5 derecho preferente , se resolvió la transferencia en la
 6 forma indicada . - Por último , la Junta General resuel
 7 ve por unanimidad facultad al Presidente y Gerente de -
 8 la Compañía , señora María Cristina Guarderas de Espi--
 9 nosa y Carlos Guarderas Chiriboga , respectivamente , -
 10 para que realicen todos los pasos necesarios para con -
 11 seguir la legalización de la Transferencia y Cesión de-
 12 Participaciones . - Sin haber otro punto de que tratar-
 13 y luego de treinta minutos de receso para la redacción-
 14 de esta Acta , se reinstala la sesión , se da lectura -
 15 de la misma y se la aprueba por unanimidad sin modifi--
 16 caciones . - Se levanta la sesión a las ocho de la no -
 17 che , firmando para constancia todos los socios por tra
 18 tarse de una Junta Universal de conformidad con lo dis-
 19 puesto en el Artículo doscientos setenta y tres de la -
 20 Ley de Compañías vigente . - (firmado) Rodrigo Guar -
 21 deras Chiriboga ; (firmado) por Juan Carlos Guarderas
 22 Arteta , Carlos Guarderas Chiriboga . - (firmado) LA-
 23 PRESIDENTA , María Cristina Guarderas de Espinosa ; (fir
 24 mado) Paulina Guarderas de González ; (firmado) Doc-
 25 tor Camilo Gallegos Domínguez . - (firmado) EL SECRE-
 26 TARIO , Carlos Guarderas Chiriboga , GERENTE . - Es -
 27 fiel copia del original que se encuentra asentado en el
 28 libro de actas de la Compañía . - CERTIFICO . - (fir--

1 mado) Carlos Guarderas Chiriboga , GERENTE-SECRETARIO-
2 DE LA JUNTA GENERAL . - RAZON DE PROTOCOLIZACION : El -
3 día de hoy , en el Registro de escrituras públicas de -
4 la Notaría "écimo Primera a mi cargo , en una foja útil
5 protocolizo el documento que antecede . - Quito , a -
6 diecisiete de Mayo de mil novecientos setenta y siete.-
7 (firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , NOTARIO DE-
8 CIMO PRIMERO DEL CANTON . (sigue un sello) . - Se pro
9 tocolizó ante mí y en fé de éllo confiero esta PRIMERA-
0 copia certificada , firmada y sellada , en Quito , a -
1 diecisiete de Mayo de mil novecientos setenta y siete .
2 (firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , NOTARIO DE-
3 CIMO PRIMERO DEL CANTON . (sigue un sello) . - PROTO-
4 COLIZACION DE LA CERTIFICACION OTORGADA POR EL GERENTE-
5 DE LA COMPAÑIA " AGRICOLA C.G. CIA. LTDA." . CUANTIA : -
6 INDETERMINADA . £-£-£-£-£-£-£ . - En mi calidad de Ge -
7 rente y Representante Legal de la Compañía de Responsa-
8 bilidad Limitada " AGRICOLA C.G. CIA. LTDA. " C E R T I
9 F I C O que la Junta General Universal y Extraordina -
0 ria de Socios de la Compañía ; reunida el diez de Mayo-
1 de mil novecientos setenta y siete , entre otras cosas-
2 resolvió con el consentimiento unánime de los socios y-
3 por tanto del capital social , aceptar como nuevos so -
4 cios , a la señora Genoveva Arteta de Guarderas y a los
5 menores Pedro José Guarderas Arteta y Genoveva Guarde -
6 ras Arteta , legal y debidamente representados por su -
7 padre , don Carlos Guarderas Chiriboga y , autorizar pa
8 ra que los socios , Rodrigo Guarderas y doctor Camilo ---



1 ---Gallegos Domínguez , transfieran la totalidad de sus
2 participaciones en la siguiente forma : el señor Rodri-
3 go Guarderas transfiere las doscientas ochenta y seis -
4 participaciones de un mil sucres cada una , por un va -
5 lor total de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SUCRES , a -
6 sí : a favor de la señora Genoveva Arteta de Guarderas,
7 ciento cuarenta y cuatro participaciones de un mil su -
8 cres cada una , por un valor total de CIENTO CUARENTA Y
9 CUATRO MIL SUCRES ; y , a favor del menor Pedro José -
10 Guarderas Arteta , ciento cuarenta y dos participacio -
11 nes de un mil sucres cada una , por un valor total de -
12 CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SUCRES ; el doctor Camilo Ga-
13 llegos Domínguez , transfiere las ciento cuarenta y dos
14 participaciones de un mil sucres cada una , por un va -
15 lor total de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SUCRES , de su -
16 propiedad , a favor de la menor Genoveva Guarderas Ar -
17 teta , dejando expresa constancia que los socios que -
18 transfieren sus participaciones pusieron previamente a -
19 disposición de todos y que luego de su renuncia a cual-
20 quier derecho preferente se resolvió la transferencia -
21 en la forma indicada . - En virtud de esta transferen -
22 cia , el capital de UN MILLON DE SUCRES de la Compañía,
23 queda distribuído de la siguiente forma : Carlos Guar -
24 deras Chiriboga , ciento cuarenta y seis participacio -
25 nes de un mil sucres cada una , por un valor total de -
26 CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SUCRES ; Genoveva Arteta de -
27 Guarderas , ciento cuarenta y cuatro participaciones de
28 un mil sucres cada una , por un valor total de CIENTO -

1 CUARENTA Y CUATRO MIL SUCRES ; María Cristina Guarderas

2 de Espinosa , ciento cuarenta y dos participaciones de-

3 un mil sucres cada una , por un valor total de CIENTO -

4 CUARENTA Y DOS MIL SUCRES ; Paulina Guarderas de Gonzá-

5 lez , ciento cuarenta y dos participaciones de un mil -

6 sucres cada una , por un valor total de CIENTO CUARENTA

7 Y DOS MIL SUCRES ; Juan Carlos Guarderas Arteta , cien-

8 to cuarenta y dos participaciones de un mil sucres ca -

9 da una , por un valor total de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL

0 SUCRES ; Pedro José Guarderas Arteta , ciento cuarenta-

1 y dos participaciones de un mil sucres cada una , por -

2 un valor total de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SUCRES ; y,

3 Genoveva Guarderas Arteta , ciento cuarenta y dos par -

4 ticipaciones de un mil sucres cada una , por un valor -

5 total de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SUCRES . (firmado)

6 Carlos Guarderas Chiriboga . - RAZON DE PROTOCOLIZACION:

7 El día de hoy en el Registro de escrituras públicas de-

8 la Notaría Décimo Primera a mi cargo , en una foja útil

9 protocolizo el documento que antecede . - Quito , a die

0 cisiete de Mayo de mil novecientos setenta y siete . --

1 (firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , NOTARIO DE-

2 CIMO PRIMERO DEL CANTON . (sigue un sello) . Se pro -

3 tocolizó ante mí y en fé de éllo confiero esta PRIMERA-

4 copia certificada , firmada y sellada , en Quito , a -

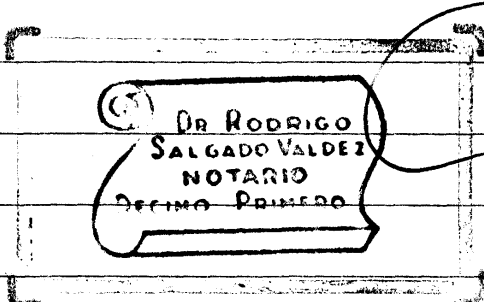
5 diecisiete de Mayo de mil novecientos setenta y siete .

6 (firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , NOTARIO DE-

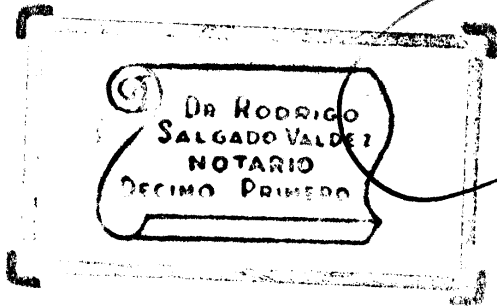
7 CIMO PRIMERO DEL CANTON . (sigue un sello) . - HASTA-

8 AQUÍ LA MINUTA , que con sus documentos habilitantes in---



1 ---partos queda elevada a escritura pública con todo su
 2 valor legal , y leída que les fue íntegramente esta es-
 3 critura a los comparecientes por mí el Notario , firman
 4 conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy fé . -
 5 (firmado) María Cristina Guarderas . - (firmado) -
 6 Carlos Guarderas Chiriboga . - (firmado) Rodrigo Guar-
 7 deras . - (firmado) Doctor Camilo Gallegos Domínguez.
 8 (firmado) Genoveva Arteta de Guarderas . - El Notario
 9 (firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez . - Enmenda -
 10 do : " le-confiere-Doctor-desean-Paulina " . - VALE . - *RS*
 11
 12
 13
 14 Se otorgó ante mí-
 15 y en fé de éllo confiero esta TERCERA copia cer-
 16 tificada , firmada y sellada , en Quito , a veinte y -
 17 tres de Mayo de mil novecientos setenta y siete . -
 18
 19
 20
 21  *Dr. Salgado*
 22 Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 23 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL
 24 CANTON
 25 RAZON : Al margen de la matriz de la escritura de Cons-
 26 titución de la "compañía " AGRICOLA C.G. CIA. LTDA. " , -
 27 otorgada en la Notaría Décimo Primera , el nueve de mar-
 28 zo de mil novecientos setenta y siete , tomé nota de la-
 transferencia de participaciones que contiene el instru-

mento que antecede , así como de la aceptación de nuevos socios . - Quito , a veinte y tres de Mayo de mil novecientos setenta y siete . -



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL
CANTON

Con esta fecha se ha tomado nota al margen de la Inscripción NUMERO 276 de primero de abril de mil novecientos setenta y siete, TOMO 108 del REGISTRO MERCANTIL, que trata de la denominada "AGRICOLA C.G. CIA. LTDA.", sobre la admisión de nuevos socios y transferencia de participaciones a que se refiere la presente escritura.- Quito, a veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y siete.- LA REGISTRADORA.

Rudolf O. Gálvez

A circular stamp from the "REGISTRO MERCANTIL" with a handwritten signature over it.